## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 105/08, y

## CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante contrato de locación de servicios a la Bioq. Eunice Betsabe Barrientos Alvarado en la cátedra Química Biológica por un período de cuatro meses.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 105/08.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

## RESOLUCION CAFCN. Nº 134/08.-

ECRETABIA ACADEMICA F.C.N.

MSC. SUSANA PERALES

Lic ADOLFO GENINI